



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021

5 de julio de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Las solicitudes formuladas por los Sres. RAVETTI JUAN CARLOS, DNI. 17.496.847 y TUMBURÚS CARMEN GRACIELA, DNI. 13.828.715, quienes como discapacitados o familiares de personas discapacitadas a cargo solicitan la eximición de pago del Impuesto Automotor por sus automotores de los cuales son titulares, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Fiscal vigente Nro. 4.377 en su artículo 78º contempla la posibilidad de proceder a la exención de pago en todo tributo municipal a diversas situaciones debidamente especificadas, entre la que se encuentran las de personas discapacitadas o familiares de éstos,

Que a su vez a través del Decreto Nro. 243/2021 se procede a reglamentar las formalidades a cumplir por parte de los requirentes para acceder a este beneficio,

Que en consecuencia y evaluando la documentación aportada por los peticionantes, la Dirección de Recaudación informa que se hallan reunidos los recaudos administrativos y legales para acceder a esta solicitud, elevando listado pertinente,

Por ello.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exímese por el ejercicio 2021 a los contribuyentes que de seguido se nominan del pago del Impuesto Automotor por rodados de los cuales son titulares en su carácter de discapacitados o familiares de discapacitados a cargo, en razón de hallarse contemplados para el otorgamiento de este beneficio conforme lo prescripto por la Ordenanza Fiscal 4.377 –artículo 78º- y su decreto reglamentario 243/2021

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Dominio</u>	<u>Rodado Nº</u>
TUMBURÚS CARMEN G.	13.828.715	GVN113	50.620
RAVETTI JUAN CARLOS	10.330.708	IAL155	53.309

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ...1.276

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte